CONTRATO N° 78/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2022, "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID. 406092.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEZETA S.A.**, con RUC N° 80019208-7, domiciliada en Itapuá 273 c/ Sacramento, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 280-989/ 280-914, correo electrónico: luis.dollstadt@dezeta.com.py, representada para este acto por el Señor LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA, con Cédula de Identidad N° 1.847.483, en carácter de Presidente, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 465, de fecha 11 de junio del 2019, pasado ante el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, titular del registro Nº 528, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Ecógrafos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Ecógrafos para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406092.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 20/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 495.

DEZETA S.A.

CONTRATO N° 78/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2022, "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID. 406092.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO con ID: 406092.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42201718-001	Ecógrafo	Unidad	Unidad	2	Mindray	China	710.000.000	1.420.000.000
								Precio Total	**1.420.000.000**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO REQUERIDO	Cumplimiento
Datos Generales	
Ecógrafo: Equipo de alta resolución con 4D e imagen realista, modular que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica en pacientes adultos, pediátricos.	
Datos a ser proveídos por el oferente	
Marca	Mindray
Modelo	Resona i9
Origen	China
Garantía: 36 meses como mínimo	36 meses
Manual de usuario: impreso / digital	Digital
Dirección Web del fabricante	www.mindray.com
Criterios de evaluación	
Normativas	
Certificado de Normas de calidad específica: FDA, CE, JIS o al menos alguna de ellas. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y modelo ofertado.	Si, CE.
Certificado de Normas de calidad general: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar marca y tipo de equipo ofertado.	Si
Características	
Ecógrafo fijo multipropósito con software para 3D/4D e imagen realista, apto para exámenes de obstetricia, ginecología, abdomen general, vasculares, emergencia, anestesia.	SI
Pantalla: Monitor color LED o LCD de al menos 23" (pulgadas) medidas diagonalmente, con brazo articulado con rotación de 180° o superior.	SI, 23.8"
Panel de control retroiluminado con movimientos en altura y desplazamiento lateral	SI
Pantalla táctil de alta sensibilidad de 15 pulgadas como mínimo integrado a la consola del equipo para acceso rápido a las principales funciones del equipo.	SI 15.6"
Botones editables, al menos 6 (Seis) para agregar, eliminar o mover botones con gestos definidos por el usuario con dos dedos para más funciones, como congelar, imprimir, activar modos de imagen específicos, mediciones y algunas otras funciones especiales.	Si
Teclado físico alfanumérico para carga de datos del paciente con configuración en español o Latinoamérica	SI
Track Ball, u otro dispositivo para movimiento del puntero.	Si
Base rodante, con sistema de anclaje en las 4 ruedas.	Si
Números de controles físicos o digital de ganancia en profundidad (TGC) igual o mayor a 8.	Si, 8
Capacidad para el almacenamiento de imágenes y clips en disco SSD de al menos 512 GB.	Si, 1 TB
Rango dinámico de al menos 240 dB o superior	SI, 260
04 (Cuatro) puertos activos como mínimo para conexión de transductores.	Si, 5 puertos activos
Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD/USB externo o integrado en el equipo.	Si,externo
Puertos USB para conexión de periféricos al menos 4.	Si, 6 puertos USB
Al menos 40.000.000 de canales de procesamiento.	Si, 40.000.000
Profundidad de imagen mayor o igual a 40 cm dependiendo del transductor	Si, 4-40
Sistema Operativo Windows 10, o sistemas operativos nativos de origen, según cada fabricante.	Si, Windows 10
Prevención de ruido en el sistema	Si
Parlantes estéreos integrados de alta fidelidad	Si
Software para grabación de estudio en simultaneo	Si
Modos operativos	
Modo B	SI
Modo M	Si
Doppler Color (CFMD)	SI
Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF).	Si
Doppler de alta ganancia (Power Doppler)	SI
Doppler Direccional	SI
Doppler Tisular	SI
Doppler Tisular color	SI
Armónica para tejidos que permita elegir distintas bandas de frecuencia con tecnología de inversión de pulso.	SI

CONTRATO N° 78/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2022, "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID. 406092.

Modos de visualización	
Modo B+M	SI
Modo B+B	SI
Modo Dúplex (Doppler PW y B)	SI
Modo Dúplex (Doppler Direccional y B)	SI
Modo Tríplex (B, Color, Doppler PW) en tiempo real y función de QUAD VIEW disponible para imágenes en revisión	SI
Modo B+PW	SI
Modo de flujo de color	SI
• Imágenes armónicas de tejidos	SI
Software para el manejo de frecuencias fundamentales y harmónicas	SI
• Armónica de inversión de pulso	SI
• Imágenes armónicas codificadas	SI
• Imágenes trapezoidales	SI
• Optimización automática de la imagen con un solo botón en todos los modos de imagen	SI, iTouch
• Filtro de reducción de ruido y mejoramiento de bordes	SI, iBeam, iClear
• Controlador electrónico del haz de ultrasonido que combina las líneas de exploración para obtener mejor resolución espacial y contraste	SI, iBeam
• Tecnología de formación de haces que ofrece resolución de imagen de alta calidad y uniformidad	SI
• Software de visualización tridimensional del flujo sanguíneo	SI, Glazing Flow
• Software de visualización de estructuras microvascularizadas de flujos lentos	SI
• Software de visión de imagen de alta calidad	SI, HD Scope
• Software de supresión de sombras, artefactos de halo reducido y áreas borrosas mitigadas en imágenes 2D	SI
• Software para visualización de estructuras internas y externas en una sola imagen de volumen, mediante combinación de intensidad, gradiente y posición	SI
• Software de examinación de corazón fetal basada en tecnología de navegación inteligente	SI
• Software de medición de translucencia Nucal	SI
• Software de medición de translucencia Intracraneal	SI
• Software de visualización avanzada de información morfológica con flujo hemodinámico	SI
Software de navegación inteligente que proporciona mediciones del cerebro fetal a través vistas transversales del cerebro fetal STIC	SI
Software de medición de folículos mediante tecnología tridimensional.	SI
Software de medición de tiroides	SI
Software de medición de mamas	SI
Zoom de alta definición en tiempo real y de imagen congelada.	SI
Software que permita reducir artefactos de imagen	SI
Software para transferencia de Imagen y clips a dispositivos móviles	SI
Selección de cantidad y posición variable de focos	SI
Posibilidad de soportar y exportar imágenes y clips a diferentes formatos PC y DICOM.	SI
Función de imagen: Derecha/Izquierda, Arriba/Abajo, división de pantalla en 2 (dos) y 4 (cuatro) imágenes.	SI
Capacidad para revisión de imágenes estáticas, reportes y mediciones	SI
Visión Extendida	SI, Vista iScape
Asistente para biometría automática	SI, SmartOB
Software para las siguientes aplicaciones	
Aplicación Imagen General, abdominal, pediatría etc.	SI
Aplicación Vascular.	SI
Aplicación Ginecología y Obstetricia	SI
Imagen 3D/4D en tiempo real e imágenes realistas con direccionador de fuente de luz seleccionable por el usuario.	SI
Paquete de cálculo y mediciones generales para todas las aplicaciones	SI
Transductores	
Transductores multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha)	SI
01 Transductor Convexo con rango de frecuencia al menos de 2 a 6 MHz con campo de apertura de al menos 70° o superior	SI, SC8-2S (1.8 - 8.2 MHz)
01 Transductor Lineal con rango de frecuencia de al menos 3-13 MHz o superior	SI, L14-3Ws (3 - 14MHz)
01 Transductor Endocavitario Volumétrico con rango de frecuencia de al menos 3 - 8 MHz o superior	SI, DE11-3Ws(2-9MHz)
01 Transductor convexo volumétrico con rango de frecuencia de al menos 2-6 MHz o superior	SI, SD8-1s (1.8 - 8.2MHz)
DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas:	
DICOM Print	SI
DICOM Store	SI
DICOM Storage Commitment	SI
DICOM Worklist	SI
DICOM Query/Retrieve.	SI

DEZALA S.A.

CONTRATO N° 78/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2022, "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID. 406092.

Accesorios	
Calentador de Gel integrado al equipo	SI
UPS con cable de alimentación tipo Schuko	SI
Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 1 (una) unidad.	SI
Impresora color compatible para impresiones de imágenes color y reportes	SI
Otras Especificaciones	
Batería incorporada al equipo con capacidad de 120 minutos para scaneo continuo, y 12 horas en modo de espera.	SI
Alimentación eléctrica: 220V CA, 50/60Hz	SI
Cable de alimentación de al menos 2 m de longitud con filtro de ruido	SI, 2 metros

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 1.420.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos veinte millones).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Ofic. Insp. Liz Mendoza Tel. (0982) 274.327

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CONTRATO N° 78/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2022, "ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID. 406092.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de julio del año 2022.

LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA
Cédula de Identidad Nº 1.847.483
Presidente

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional